EXP-2026-008261

Asunción, 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN G.G. N° 207/2026

MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

VISTO: la Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 2.264/2024; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30/05/2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) "Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del Banco Central del Paraguay"; la Resolución N° 12, Acta N° 25 de fecha 06/06/2024 – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) – Conformación y Funciones; el Informe CEO N° 104/2026 de fecha 26/10/2026 del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO); el Memorando GG.CEO.SE. N° 104/2026 de fecha 26/10/2026 de la Secretaría Ejecutiva del CEO; y,

CONSIDERANDO: que, el artículo 55 de la Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" referente a la adjudicación, dispone que: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas* [...]".

Que, el artículo 56 de la Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", referente a la declaración desierta, dispone que: "*El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna; b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas; c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante; d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley. Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación* […]".

Que, artículo 83 del Decreto N° 2.264/2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7.021/2022, establece que: *"La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación* [...]".

Que, el inciso b) del artículo 8 de los Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP aprobado por la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30/05/2024 faculta a la Gerencia General a autorizar la adjudicación, declaración desierta o cancelación, convenios modificatorios y terminación contractual de los procesos de Licitación de Menor Cuantía Nacional o Internacional, incluida la modalidad de Subasta a la baja electrónica y Convenio Marco hasta 4.999 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas.

Que, el artículo 59 de la Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", referente al Administrador del contrato, establece: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*.

Que, el artículo 102 del Decreto N° 2.264/2024 referente a la designación del administrador de contrato, expone cuanto sigue*: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato*".

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

EXP-2026-008261

Asunción, 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN G.G. N° 207/2026

MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Que, el artículo 10 del anexo de la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30/05/2024 "Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP" establece que: *"Las áreas administradoras requirentes de las contrataciones designarán, en el dictamen técnico emitido por estas, a los funcionarios administradores del contrato u órdenes de compra, quienes serán responsables de verificar la correcta ejecución de estos, de su utilización, recepción, custodia, conservación y de la verificación, en general, del cumplimiento estricto de lo requerido. Los funcionarios administradores de contratos u órdenes de compra serán los gerentes o directores del área requirente o el funcionario que la máxima autoridad del área designe".*

Que, por Dictamen Técnico del área requirente, el cual forma parte de las bases de la licitación en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se ha designado expresamente a los funcionarios responsables de la administración contractual, quienes en conocimiento de las responsabilidades que asumen, proporcionan sus datos a efectos que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) los identifique en el SICP y pueda crear sus usuarios para el acceso al mismo.

Que, por Informe CEO N° 104/2026 de fecha 26/10/2026, el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución conformado por Resolución N° 12, Acta N° 25 de fecha 06/06/2024 del Directorio del BCP "Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) – Conformación y Funciones", respecto a la "MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP ID N° 492590" recomienda la adjudicación de los Lotes N°s. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en virtud a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la declaración desierta del Lote N° 4 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, en conformidad a lo establecido en el artículo 56 - Declaración Desierta, inciso a) del citado cuerpo legal.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.** con **RUC 80053062-4 los** Lotes N°s. 1 y 6 del "MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590", conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1 – ADQUISICIÓN DE PLACAS DE VIDRIO – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 24.950.000
- Monto Mínimo: ₲ 12.475.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 15	Grupo 1 - Adquisición de placas de vidrio	6.499.500.-

Lote N° 6 - ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 57.625.000
- Monto Mínimo: ₲ 28.812.500

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

EXP-2026-008261

Asunción, 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN G.G. N° 207/2026

MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 17	Grupo 1 - Adquisición de bienes varios	549.790.-

2°) Adjudicar a **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** con **RUC 80002756-6** los Lotes N°s. 2, 7, 8, 10 11 y 12 del "MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 ", conforme al siguiente detalle:

Lote N° 2 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CARPINTERÍA Y DISCOS DE CORTE – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 15.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 7.500.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 16	Grupo 1- Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte	1.799.340.-

Lote N° 7 – ADQUISICIÓN DE VARILLAS Y ESTAÑO – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 15.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 7.500.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 4	Grupo 1 – Adquisición de varillas y estaño	426.540.-

Lote N° 8 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA ALBAÑILERÍA Y REPARACIÓN – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 40.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 20.000.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 12	Grupo 1 – Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación	797.610.-

Lote N° 10 – ADQUISICIÓN DE AISLACIONES Y DE CONSUMOS VARIOS – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 57.625.000
- Monto Mínimo: ₲ 28.812.500

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 5	Grupo 1 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios	838.990.-

Lote N° 11 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MATERIALES DE PLOMERÍA – Contrato Abierto por monto:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

EXP-2026-008261

Asunción, 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN G.G. N° 207/2026

MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

- Monto Máximo: ₲ 20.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 10.000.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 17	Grupo 1 - Adquisición de accesorios y materiales de plomería	1.249.910.-

Lote N° 12 – ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC ROSCABLE Y SOLDABLE PARA AGUA – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 49.550.000
- Monto Mínimo: ₲ 24.775.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 77	Grupo 1 - Adquisición de caños de PVC roscable y soldable para agua	1.287.965.-

3°) Adjudicar a **19 DE ENERO S.R.L** con **RUC N° 80098902-3** los Lotes N°s. 3, 5, 13 y 14 del llamado "MCN N° 104/2026 - ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N°492590", conforme al siguiente detalle:

Lote N° 3 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y PERFILES – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 39.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 19.500.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 6	Grupo 1 - Adquisición de productos metálicos y perfiles	402.892.-

Lote N° 5 – Grupo 1 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA REPUESTOS Y/O FABRICACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO – Contrato Cerrado

Ítems	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Pívot Superior p/ Puerta de Aluminio de 1,50 m de ancho (*) Conforme muestra proporcionada por el BCP	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	28	370.650	10.378.200
2	Pívot Inferior p/ Puerta de Aluminio de 1,50 m de ancho (*) Conforme muestra proporcionada por el BCP	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	28	321.187	8.993.236
Total Lote N° 5 - Grupo 1 Guaraníes (IVA incluido)					**19.371.436.-**

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

EXP-2026-008261

Asunción, 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN G.G. N° 207/2026

MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Lote N° 13 - ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE PVC TERMOFUSIÓN PARA AGUA – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 16.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 8.000.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 25	Grupo 1 - Adquisición de caños de PVC termofusión para agua	427.294

Lote N° 14 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE TERMOFUSIÓN PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – Contrato Abierto por monto:

- Monto Máximo: ₲ 15.000.000
- Monto Mínimo: ₲ 7.500.000

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en Guaraníes (IVA incluido)
1 al 15	Grupo 1 - Adquisición de materiales de termofusión para el sistema de climatización	1.275.673

4°) Adjudicar a **ABRACOMAQ S.R.L** con **RUC N° 80090439-7** el Lote N° 9 del llamado "MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590", conforme al siguiente detalle:

Lote N° 9 – Grupo 1 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REVESTIMIENTOS Y PISOS PARA ALBAÑILERÍA – Contrato Cerrado:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Baldosones de hormigon armado de 40 x 40 cm, armado con 6 varillas de 8 mm, 3 varillas en cada dirección, por M2	Unidad de Medida: Metros Cuadrados Presentación: Unidad	100	52.500	5.250.000
2	Baldosones de Granito de 15 x 30 cm tipo granitex, por ML (*) Conforme muestra a ser proporcionada por el BCP.	Unidad de Medida: Metro Lineal Presentación: Unidad	1.000	8.500	8.500.000
3	Baldosones de Granito lavado de 50 x 50 cm tipo granitex de 3 cm de espesor, color rojo, por M2 (*) Conforme muestra a ser proporcionada por el BCP.	Unidad de Medida: Metros Cuadrados Presentación: Unidad	50	165.000	8.250.000
4	Baldosones de Granito lavado de 50 x 50 cm tipo granitex de 3 cm de espesor, color blanco, armado, por M2 (*) Conforme muestra a ser proporcionada por el BCP	Unidad de Medida: Metros Cuadrados Presentación: Unidad	50	165.000	8.250.000
			Total Lote N° 9 - Grupo 1 Guaraníes (IVA incluido)		**30.250.000.-**

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

EXP-2026-008261

Asunción, 12 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN G.G. N° 207/2026

MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

5°) Designar como administradores del contrato a los funcionarios MARCELO FERREIRA, con C.I. N° 4.596.723 – Jefe de la División Mantenimiento y a GUSTAVO MOLAS, con C.I. N° 1.352.660 – Jefe de la Sección Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles, en carácter de Titular y Auxiliar, respectivamente, o quienes los sustituyan en el ejercicio de dichos cargos, conforme con las documentaciones respaldatorias que acrediten tales designaciones. ----------

6°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de las sumas totales establecidas en los artículos 1°), 2°), 3°) y 4°) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de contratación, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes. ----------

7°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente procedimiento de contratación. ----------

8°) Declarar desierto el LOTE N° 4 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, correspondientes al llamado "MCN N° 104/2026 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMEINTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 492590". ----------

9°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del lote declarado desierto por esta Resolución, previo informe del área técnica requirente acerca de la necesidad de su trámite en el presente ejercicio. ----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE: WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN – GERENTE GENERAL.-

ALBA PATRICIA GALEANO ZARATE

Firmado digitalmente por ALBA PATRICIA GALEANO ZARATE
Fecha: 2026.11.12 19:24:01 -03'00'

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]